



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-276 (2016-P-329).

El Ayuntamiento de Trespaderne ha solicitado la modificación de características de la concesión inscrita en el Registro de Aguas de la cuenca del Ebro en la sección a, tomo 15, hoja 186, de la que es titular, cuyos datos pueden consultarse en la web www.chebro.es, de forma que se añaden tres nuevas captaciones, a derivar de un pozo ubicado en la parcela 5.479 del polígono 501 y dos manantiales ubicados en las parcelas 242 y 113 del polígono 20, las tres tomas en el término municipal de Trespaderne (Burgos), se aumenta el volumen máximo anual en 77.086 m³, pasando a ser de 100.901 m³, se aumenta el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo en 4,369 l/s, pasando a ser de 6,519 l/s, y se incluye el abastecimiento a las localidades de Trespaderne y Palazuelos, sin modificarse el resto de características del aprovechamiento inscrito. Las obras ligadas a las captaciones consisten en un pozo de 0,4 m de diámetro y 140 m de profundidad, extrayéndose el caudal necesario mediante electrobomba de 11 CV de potencia, con caudal máximo instantáneo de 10 l/s, y dos manantiales, cuyo caudal instantáneo, respectivamente, es de 0,8 l/s y 0,025 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 21 de febrero de 2018.

El Comisario de Aguas,
Antonio Coch Flotats